



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



DEVOLUCIÓN DE PASAJES POR COMETIDO A
CONCEPCIÓN DE DON ISAAC PERALTA
IBARRA PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO N° 6913

CHILLÁN VIEJO, 04 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 30 de noviembre de 2012 del Sr. Director de Secpla donde solicita cometido para don **ISAAC PERALTA IBARRA** para viajar a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el 22 de octubre de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

DECRETO

1.- AUTORIZA la devolución de los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios para la realización del cometido del día 30/11/2012 a la ciudad de concepción donde concurrió a entrega de proyectos que postulan a financiamiento JUNJI.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL